

Opinión



Johnny Llaipen

*Vicepresidente del Consejo Provincial Aysén
del Colegio de Trabajadores Sociales*

La exclusión de las y los Trabajadores Sociales del Código Sanitario: Un Peligro para la Salud Pública

La exclusión unilateral del Código Sanitario de las y los Trabajadores Sociales de Chile por parte de la ministra de Salud Ximena Aguilera Sanhueza, ha generado una ola de preocupación en diversos sectores políticos, gremiales e institucionales. Esta decisión errada de la ministra Aguilera, que a primera vista podría parecer una cuestión meramente técnica, tiene profundas implicaciones para la salud pública y para la calidad de la atención que reciben miles de personas en situaciones de vulnerabilidad.

Las y los trabajadores sociales somos actores claves en la red de salud y la marginación no sólo nos afecta en la capacidad de ejercicio de nuestra profesión, sino que también debilita a un sistema de salud, que está constantemente en crisis.

Por otra parte, siempre hemos estado en la primera línea de batalla de la salud pública, esto es, hace ya un siglo. Cuando se trata de abordar los determinantes sociales que afectan a las personas y comunidades más vulnerables, nuestra labor no sólo se limita a intervenir en situaciones de crisis, sino que también abarca la prevención, la promoción de la salud y la integración social. Somos quienes conocemos de cerca las realidades sociales que contribuyen a las enfermedades, la pobreza y la exclusión; somos esenciales para diseñar y aplicar estrategias que mejoren la salud y el bienestar de la población; como ha quedado demostrado desde hace casi un siglo, en el que nuestra profesión ha estado ligada a la Salud Pública del país.

Sin embargo, pareciera que con todo lo anterior, la ministra Aguilera con su sesgo y mirada biomédica, no comprende que dejarnos fuera del Código Sanitario implica más que negarnos el reconocimiento "histórico" en nuestra labor en la salud pública y el respaldo legal que se necesita para ejercer plenamente la profesión en los diferentes dispositivos de salud a lo largo de Chile, desconocer las propias políticas de salud pública que hablan de la atención integral de las personas.

Una de las principales consecuencias de esta exclusión es el debilitamiento de la capacidad del sistema de salud para atender de manera integral a las personas, siendo este uno de los principios de la actual reforma de salud, la APS Universal y del Modelo de Atención Integral de Salud Comunitario y Familiar (MAISCF), donde el estamento social (como todos los demás profesionales y técnicos de la salud) es parte crucial de esta reforma; ya que, son el puente entre los sistemas de salud, educación, justicia y bienestar social para, de esta forma, desarrollar e implementar estrategias de prevención, promoción e intervención en salud.

Otro aspecto importante de recordar, es que la salud pública no puede ser vista únicamente desde una perspectiva biomédica, pues, la salud es un fenómeno complejo, influenciado por una variedad de factores sociales, económicos, culturales y ambientales, que son parte de los fundamentos de los cambios en la salud pública que la misma Ministra señala, pero al parecer, desconoce que existen áreas en la que sólo las y los Trabajadores Sociales tienen las competencias técnicas para la intervención sociofamiliar.

Por ende, excluir a las y los Trabajadores Sociales del Código Sanitario es un error de la Ministra Aguilera, quien hace oídos sordos a los que están a favor de esta demanda justa, ellos son políticos (Diputados y Senadores) de gobierno y también de oposición, los expertos de los demás Colegios Profesionales y los propios Seremis y Directores de los Servicios de Salud de todo Chile, quienes concuerdan que el excluir nuestra profesión del citado código, pone en riesgo la salud y el bienestar de toda la población y que se transforma en un retroceso en la lucha por una salud pública más equitativa y efectiva. Además, es crucial que se rectifique esta situación y se reconozca el valor y la importancia de los trabajadores sociales en el sistema de salud. No sólo se trata de una cuestión de justicia profesional, sino de una necesidad imperiosa para mejorar la salud pública.

Finalmente, la ministra deberá reconocer su error y negativa sin fundamentos y considerar que la salud pública requiere de la colaboración de todos los profesionales quienes, desde sus distintas disciplinas, contribuyen al bienestar de la población.

Las y los Trabajadores Sociales son una pieza clave en este engranaje, por lo tanto, su exclusión no solo es injusta, sino que amenaza con desmantelar los logros alcanzados en materia de salud y bienestar social. Es hora de valorar su importancia y asegurar que puedan ejercer su trabajo con el respeto y el respaldo legal que merece históricamente.

No hay Salud en Chile sin el Trabajo Social.